

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 2

31.

Fecha: 2024/06/13

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANABILIDAD

OBJETO:	“ADQUIRIR UNIDAD MÓVIL PARA CONSULTORIOS DE PSICOLOGÍA PARA LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.226.476.667 M/CTE
----------------------------	------------------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

No.	PROPONENTE	CC/NIT
1	E-MOTION GLOBAL S.A.S	830.128.610-5

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación pública No. 011 de 2024** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojó solicitando la subsanabilidad a un proponente siendo este:

E-MOTION GLOBAL S.A.S: El proponente no cumple debido a que, en la metodología de la evaluación financiera, requisitos financieros, se solicitó un **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO igual o menor a 60%**, ítem que el proponente **NO CUMPLE** debido a que el índice de liquidez según el Registro Único de Proponentes del año 2023 de E-MOTION GLOBAL S.A.S. es de **71.4%**. Cabe aclarar que el proponente según Decreto 579 de 2021 indicó que el año fiscal más favorable para evaluar era el 2021, pero el RUP adjunto en el acervo documental no contenía información financiera del año solicitado, por lo que se tomo el ultimo año reportado en firme, siendo este el 2023.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= NO CUMPLE <div style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">71.4%</div>
	Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.		

En atención a lo anterior, El oferente presenta documento “SUBSANCIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA” donde señala nuevamente que el año fiscal más favorable es el 2021 y en el acervo documental adjuntan el RUP con la información requerida y la Dirección Financiera verifica la fecha de expedición del registro siendo esta el 11 de abril de 2024, corroborando que no se encuentra dentro de los tiempos estipulados en los términos de referencia siendo estos 30 días antes de cerrarse la invitación a ofertar, por lo tanto, no se realiza la respectiva evaluación financiera.

Esto de acuerdo con los términos de referencia: *No. 5 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES; 5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS, numeral 1 El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 2

de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. La Universidad podrá verificar la información en el Registro Único empresarial RUES. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información este en firme. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Teniendo en cuenta la información anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación **N°011 de 2024** obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	E-MOTION GLOBAL S.A.S	830.128.610-5		X Rechazado

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro – Dirección Financiera
2.1-46.13